



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV 2011

Res. H N° 1491-11.

Expte. N° 4.756/11

VISTO:

La nota N° 3067/11 presentada por miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Cs de la Comunicación, solicitando el reconocimiento del gasto correspondiente al pago de la cuota anual de la Red de Carreras de Comunicación y Periodismo de la Republica Argentina (REDCOM); y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvia Castillo, Directora de la Escuela pertinente, presenta comprobante debidamente conformado de pago del abono anual a la asociación RED-COM, cuyo monto asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00);

Que asimismo la Comisión Directiva respectiva solicita el reintegro correspondiente a la Profesora Castillo, con imputación a los fondos de la Escuela mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

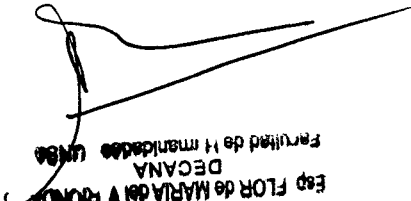
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER y APROBAR gastos efectuados por la Profesora Silvia Yolanda CASTILLO, con motivo del pago de la cuota anual a la Asociación Civil REDCOM por la participación de la Escuela de Cs de la Comunicación en dicha red, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3 - 8 - 3 Derechos y Tasas – Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en orden interno a la “Escuela de Ciencias de la Comunicación”.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-
cfn/fat


Dña. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCSA


Esp. FLOR de MARÍA del A. RONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA